



FOLIO: 2969

Ciudad de México, a 03 de junio del 2025.

Asunto: Acuse de Recibo
HEREA COMERCIALIZADORA MÉXICO S.A DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2969
Fecha de recepción de la información: 02 de mayo del 2025.
Empresa: HEREA COMERCIALIZADORA MÉXICO S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
VEHICULO JUGUETE	402

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal y Razón Social	M&LRA LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIO EXTERIOR DE C.V. CALLE CHOSICA 649, ITN. 2 COLONIA LINDAISTA SUR, ALCALDI GUSTAVO A. MADERO CP 07300, CIUDAD DE MEXICO	HEREA COMERCIALIZADORA MÉXICO S.A DE C.V. AV. RABAUL EDIFICIO PANTACO NO. EXT. S/N NO.INT-102, C/NO.: COL. JARDIN AZPEITIA, ALCALDIA. AZCAPOTZALCO C.P.02530 CDMX, MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

